



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

ADJUDICA SERVICIO DE PUBLICIDAD TELEVISIVA GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA-N° 0063 /2010

ARICA, 18 ENE 2010

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Público para el año 2010; el Decreto Supremo N° 1018 del 28 de Septiembre de 2007, de la Presidenta de la República, sobre nombramiento de Intendente Titular en la Región de Arica y Parinacota; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de Chilecompra, se presentó una oferta económica en la Licitación Pública Simple N° 5420-6-L110 denominada **SERVICIO DE PUBLICIDAD TELEVISIVA GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL.**

2.- Que, se propone adjudicar a la Empresa **AGRUPACION CULTURAL DE ARICA, RUT 65.084.270-1** por un monto de \$ 2.000.000 de pesos CON IVA INCLUIDO, por ajustarse a disponibilidad presupuestaria y cumplir especificaciones técnicas.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **AGRUPACION CULTURAL DE ARICA, RUT 65.084.270-1** por un monto de \$ 2.000.000 de pesos CON IVA INCLUIDO.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.07.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA



LRL/OS/VIA/PP/SC/dac.
Distribución:
-División Adm. y Finanzas GORE
-Oficina de Partes.